

Secretaría General



RESOLUCIÓN

BECA DE COLABORACIÓN EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2011 por la que se convoca 1 beca de colaboración en el área de Administración del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, y vista la propuesta del Comité de Evaluación.

RESUELVO:

1º. Declarar como adjudicatario de la beca de prácticas en el "ÁREA DE ADMINISTRACIÓN" del Centro Asociado de la UNED en Cantabria a D. Ángel Obregón Sierra, con DNI 72057332 B

2º. El citado becario desarrollará su actividad en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

3º. La concesión y disfrute de la beca, dado su carácter formativo y de especialización, no supondrá vinculación funcionarial, laboral o contractual alguna entre el becario y el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, ni dará lugar a la inclusión del becario en la Seguridad Social.

4º.- El becario desarrollará su función durante 4 horas diarias en el horario que se determine por la Dirección del Centro Asociado, pudiendo ampliarse en caso de necesidad hasta un máximo de 3 horas diarias adicionales.

5º. El importe de la beca será de 5.6 € brutos/hora, liquidándose por mensualidades (448 € brutos/mes en caso de 4 horas diarias).

6º. La beca podrá tener una duración máxima hasta el 31 de diciembre de 2010 y resultará prorrogable por períodos anuales, condicionándose la prórroga a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente. En caso de prórroga podrá actualizarse o modificarse el importe de la beca mediante resolución de la dirección del Centro en atención a la naturaleza y alcance objeto de colaboración.

7º. El becario comenzará su actividad el día 26 de septiembre de 2011.

Santander a 23 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR DEL CENTRO UNED DE CANTABRIA



Fdo. José Luis González García

info@santander.uned.es

C/ Alta 82,
39008 Santander
Tfno.: 942277975/56